



ADENDA No 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 225 DE 2019

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE INDIVIDUAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS TERRESTRE PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS A BOGOTÁ, PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL INSTITUTO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DEBEN DESARROLLAR FUERA DE LA INSTITUCIÓN Y ÁREAS DEL INSTITUTO; DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y SUS ANEXOS, DOCUMENTOS QUE FORMARAN PARTE INTEGRAL DEL DOCUMENTO CONTRACTUAL QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica TERMINOS DE CONDICIONES el numeral 9.3.1. REQUISITOS HABILITANTES, el cual quedará así:

1. Resolución de habilitación para transporte individual tipo taxi en Bogotá.

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será publicada en la página Web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarguen Iozano - Coordinador Grupo Área Gestión Contractual. (E).

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH).

Elaboró: Dayana Escarraga Bustos - Auxiliar de Oficina Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).